

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25469 AZKOYEN, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AZKOYEN INDUSTRIAL, S.A.U.
AZKOYEN MEDIOS DE PAGO, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las citadas mercantiles, celebradas todas ellas el 24 de junio de 2011, aprobaron la Fusión de dichas sociedades mediante la absorción por AZKOYEN, S.A., de AZKOYEN INDUSTRIAL, S.A.U., y AZKOYEN MEDIOS DE PAGO, S.A.U., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta última titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto común de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el Derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Peralta (Navarra), 29 de junio de 2011.- El Administrador Único de AZKOYEN INDUSTRIAL, S.A.U. y AZKOYEN MEDIOS DE PAGO, S.A.U., la también mercantil AZKOYEN, S.A., debidamente representada por don Eduardo Unzu Martínez, y el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de AZKOYEN, S.A., don Francisco José Bauzá Moré.

ID: A110055133-1